

ANEXO III Referencia convocatoria: 2025/CP/129

**CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN**

Referencia ayuda: CNS2024-154660			
Título: Diseño de nuevos sistemas de liberación de genes basados en niosomas para la transfección efectiva de células mare mesenquimales (NIO-STEM)”			
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos:			
PERÍODO AYUDA: INICIO: 01/04/2025 FIN: 31/03/2027			
CENTRO Inv. Principal: Centro Interdisciplinar de Química y Biología (CICA)			
OBJETO DEL CONTRATO: Realización de tareas que se describen en la memoria de la convocatoria de contratación			
Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: Centro de Investigaciones Científicas Avanzadas (CICA), de Lunes a Viernes de 09.30 a 14.00 y de 15.00 a 17.30			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL:			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)			
Investigador/a asociado/a <input type="checkbox"/>		Investigador/a en formación <input checked="" type="checkbox"/> * Requiere matrícula programa doctorado SUG	
Técnico/a de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>		Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>	
Técnico/a administrativo/a <input type="checkbox"/>		Ayudante administrativo/a <input type="checkbox"/>	
JORNADA	Tiempo Completo: <input checked="" type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input type="checkbox"/>	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/09/2025
TIPO DE CONTRATO: Indefinido <input type="checkbox"/>		Duración determinada <input checked="" type="checkbox"/>	
FECHA FIN CONTRATO: 31/03/2027			
RETRIBUCIONES BRUTAS : 1.516,67 € *			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 05.99.25.00.56 541A 64902			

\* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

**REQUISITOS**

TITULACIÓN: Aquellas titulaciones que den acceso a programas de doctorado y estar matriculado en el Sistema Universitario de Galicia en un programa de doctorado. El programa de doctorado en el que esté matriculada la persona aspirante debe tener una vinculación directa con las actividades a realizar en el proyecto.

REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

**LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN**

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.

Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la **Referencia de la convocatoria**.

PLAZO: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

**ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN**

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y tres suplentes): Presidenta: Ana Rey Rico, Secretario: Roberto J. Brea  
Vocal: Francisco Fernández Trillo Suplentes: Juan A Fafián Labora, Alejandro Criado, Daniel Nieto

**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	/+NuQm2x0s3Niw17qCUewQ==		Estado	Data e hora
Asinado Por	Ana Rey Rico		Asinado	26/05/2025 14:20:36
Observacións			Página	1/5
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/%2F%2BNuQm2x0s3Niw17qCUewQ%3D%3D			
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).			



LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPd), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

*\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	/+NuQm2x0s3Niw17qCUewQ==		Estado	Data e hora
Asinado Por	Ana Rey Rico		Asinado	26/05/2025 14:20:36
Observacións			Páxina	2/5
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/%2F%2BNuQm2x0s3Niw17qCUewQ%3D%3D">https://sede.udc.gal/services/validation/%2F%2BNuQm2x0s3Niw17qCUewQ%3D%3D</a>			
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).			



La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXP (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar [www.udc.gal/gl/gobierno/equipo\\_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos](http://www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos).

**A Coruña/Ferrol, 21 de Mayo de 2025**  
**EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL**

**Fdo.: Ana Rey Rico**

**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

*\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	/+NuQm2x0s3Niw17qCUewQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Ana Rey Rico	Asinado	26/05/2025 14:20:36
Observacións		Páxina	3/5
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/%2F%2BNuQm2x0s3Niw17qCUewQ%3D%3D">https://sede.udc.gal/services/validation/%2F%2BNuQm2x0s3Niw17qCUewQ%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



## MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

### 1) Tareas a realizar:

Las tareas a realizar por el beneficiario/a de este contrato de investigación serán: Producción de nanosistemas de liberación de genes y fármacos basados en liposomas, cultivos celulares, aislamiento y purificación de ADN plasmídico, análisis de viabilidad celular y eficiencia de transfección mediante técnicas espectrofotométricas, citometría de flujo, microscopía de fluorescencia, análisis de expresión génica y tinciones histoquímicas e inmunocitoquímicas.

### 2) Justificación de la duración del contrato

La duración del contrato será de 19 meses

La convocatoria podrá declararse desierta si los/las candidatos/as no alcanzan una puntuación mínima de 40 puntos en los criterios de selección detallados en los Bloques 1 y 2. La nota mínima para formar parte de la lista de espera será de 50 puntos.

### 3) Requisitos de los/as candidatos/as

Titulación académica: Estar matriculado/a en un programa de doctorado del SUG

### 4) Criterios de selección y valoración

#### Bloque 1 – Formación:

- Expediente académico (máximo 10 puntos). En caso de tener otras titulaciones, la puntuación se ponderará en función del número de créditos de cada titulación del siguiente modo:

$$(CT1*NT1 + CT2*NT2)/(CT1 + CT2);$$

siendo CT: nº de créditos de la titulación y NT el expediente de la titulación.-

- Conocimiento de inglés: Hasta 5 puntos (5 puntos por un nivel igual o superior a C1, 4 puntos por B2, 3 puntos por B1).

#### Bloque 2-Experiencia

- Experiencia previa en producción de nanosistemas (máximo 20 puntos; 5 puntos/mes).

- Experiencia previa en técnicas de caracterización de nanosistemas (espectroscopia, microscopía, HPLC etc) (máximo 20 puntos; 5 puntos/mes).

- Experiencia previa en técnicas de cultivos celulares (máximo 15 puntos; 2,5 puntos/mes).

- Comunicaciones a congresos y artículos de investigación (máximo 5 puntos; 1 punto/trabajo).

- Otros méritos no recogidos en los apartados anteriores y que se consideren relevantes para el desarrollo de la actividad objeto del contrato (máximo 5 puntos; 1 punto/mérito).

#### Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento de identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

*\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	/+NuQm2x0s3Niw17qCUewQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Ana Rey Rico	Asinado	26/05/2025 14:20:36
Observacións		Páxina	4/5
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/%2F%2BNuQm2x0s3Niw17qCUewQ%3D%3D">https://sede.udc.gal/services/validation/%2F%2BNuQm2x0s3Niw17qCUewQ%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



Bloque 3 – Entrevista personal: Se realizará una entrevista personal a aquellos/as candidatos/as que alcancen una puntuación mínima de 60 puntos en los bloques 1 y 2 (máximo 20 puntos).

**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

*\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	/+NuQm2x0s3Niw17qCUewQ==		Estado	Data e hora
Asinado Por	Ana Rey Rico		Asinado	26/05/2025 14:20:36
Observacións			Páxina	5/5
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/%2F%2BNuQm2x0s3Niw17qCUewQ%3D%3D">https://sede.udc.gal/services/validation/%2F%2BNuQm2x0s3Niw17qCUewQ%3D%3D</a>			
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).			

